

Los funcionarios que se promueven a las categorías segunda, tercera y cuarta percibirán el sueldo anual de 41.280, 35.160 y 32.640 pesetas, respectivamente, y todos ellos, la retribución arancelaria establecida en el artículo 35 de la Ley de 22 de diciembre de 1953.

Se declaran desiertas las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Arévalo, Medina de Rioseco, San Fernando, Lerma, Nava del Rey y Olot, que serán provistas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario del Juzgado de Paz de Benetuser (Valencia) a doña Amparo de la Paz Medina Alvarez.

Con esta fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955, se acuerda nombrar para el desempeño de la Secretaría del Juzgado de Paz de Benetuser (Valencia) a doña Amparo de la Paz Medina Alvarez, Secretario de cuarta categoría de la Justicia Municipal, por supresión del Juzgado de Paz de Enfesta que servía.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso previo de traslado para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de segunda categoría.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de junio último para la provisión en concurso previo de traslado de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de la segunda categoría.

Esta Dirección general, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican, con expresión de nombre y apellidos, destino actual y Secretaría para la que se le nombra:

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Don Luis Ramón Chafes Arzuaga. Teide. Las Palmas núm. 1.
Don Manuel Rodríguez Casado. Mérida. Cartagena núm. 1.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Municipales de Santander número 1, Almería número 2, Logroño y Villanueva y Geltrú, las que deberán pasar a ser provistas definitivamente por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 18 de junio de 1963 por la que se designa a don Enrique de la Mata Gorostizaga, Jefe de la Secretaría de la Comisión Central de Saneamiento.

Ilmo. Sr.: En el artículo primero del Decreto de 5 de junio de 1963 se atribuye el cargo de Secretario de la Comisión Central de Saneamiento al Secretario general técnico del Ministerio de la Gobernación, si bien se previene que en caso de ausencia, enfermedad u otras causas, será sustituido en tal cometido por el Jefe de la Secretaría de la Comisión.

Tal circunstancia, como asimismo la importancia de las funciones que a la Secretaría atribuyen los artículos tercero y

cuarto del citado Decreto, aconseja que el Jefe de la misma tenga categoría adecuada, por lo que de conformidad a la autorización que me confiere el artículo sexto del repetido Decreto, vengo en designar a don Enrique de la Mata Gorostizaga, Jefe de la Secretaría de la Comisión Central de Saneamiento, quien ejercerá, con el carácter de Delegado Especial del Subsecretario-Presidente de la Comisión, las funciones que en cada caso le confiera, o que se le atribuyan con carácter permanente, conforme a lo previsto en el artículo 22, número 4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se acuerda la baja definitiva en el Cuerpo de Carteros Urbanos y en el Escalafón del mismo de don Alberto Font Pujol, opositor aprobado en las oposiciones de 20 de febrero de 1962, por no posesión en los plazos reglamentarios.

En uso de las facultades que me están conferidas y teniendo en cuenta lo que preceptúa el artículo 2.º de la Ley de Situaciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado de 15 de julio de 1954, he tenido a bien acordar que don Alberto Font Pujol, opositor aprobado con plaza en las oposiciones restringidas para ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos, convocadas por Orden ministerial de 20 de febrero de 1962 y nombrado Cartero urbano de tercera clase y destinado a la Estafeta de Correos de Calella (Barcelona) por Orden de 31 de enero de 1963, sea dado de baja definitiva en el Cuerpo de Carteros Urbanos, y en su consecuencia, en el Escalafón general del mismo, por no haber tomado posesión de su destino, al ingresar en el servicio, en el plazo posesorio que le fue concedido.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Director general, M. González.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas al Auxiliar provisional don Angel Diaz Ocejo.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas y de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aprobar el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación con fecha 10 de junio actual, declarando apto para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas al Auxiliar provisional procedente de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 30 de mayo de 1961 y aprobado con la calificación total de 25,03 puntos, don Angel Diaz Ocejo, y confiriéndole el nombramiento de Auxiliar de tercera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, que le será acreditado como hasta la fecha. Debiendo ser colocado en dicha Escala, a tenor de lo prevenido en el número 3.º de la Resolución de este Centro directivo de 27 de febrero de 1963 y dada la puntuación obtenida, en el puesto intermedio a los ocupados por los Auxiliares de su misma clase y convocatoria don José Vicente Pérez López y don Juan Pagés Gea.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1963.—El Director general, M. González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Administrativos Sanitarios convocado en 1 de abril último para la provisión de vacantes en los Servicios centrales de la Dirección General de Sanidad.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 1 de abril último, entre componentes del Cuerpo Técnico de Funcionarios Administrativos Sanitarios, para proveer cuatro vacantes de su naturaleza en los Servicios centrales de esta Dirección General:

Resultando que designado, con arreglo a lo prevenido en el artículo 34 del Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, el oportuno Tribunal para fallar el concurso de que